



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Sábado, 26 de enero de 1980

Núm. 22

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 594

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CASPE

Don Luis-María Lasheras Orduna, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Caspe;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra el deudor Grupo Sindical de Colonización número 987, de Gelsa de Ebro, por débitos al Ministerio de Agricultura («Iryda») del año 1978, contrato número 1458319, cuyo principal asciende a 1.492.265 pesetas, se ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación, que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la capitalidad de la Zona, al deudor reseñado anteriormente, en desconocido e ignorado paradero, para que comparezca en el domicilio de esta Zona (plaza de Heredia, 16, primero, Caspe), por sí o por sus representantes autorizados, a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más el recargo y costas correspondientes, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el citado «Boletín Oficial» no se personase será declarada en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos, siguiéndose el procedi-

miento con las únicas excepciones señaladas en el apartado 2 de la regla 55 de la instrucción general de Recaudación y Contabilidad.»

Remítase el presente edicto a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento general de Recaudación.

Caspe a 21 de enero de 1980. — El Recaudador, Luis-María Lasheras.

SECCION QUINTA

Núm. 532

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el 11 de diciembre de 1975, la práctica del deslinde total del monte de su propiedad, denominado «Vales de María», sito en término municipal de María de Huerva, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de octubre de 1979, y ante las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento de María de Huerva, se acuerda que dentro de los sesenta días hábiles a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las nueve horas de su mañana, se comiencen las operaciones de apeo de límites, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Eduardo Zaragoza Fernández-Salineró, comenzando en el punto límite de los términos municipales de Botorrta, La Muela y María de Huerva.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten su interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente, o por medio de representante legal o

voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Hasta veinte días hábiles antes de la fecha marcada para la iniciación de las operaciones, los que se consideren con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pudiera corresponderles deberán presentar la documentación pertinente en el despacho habilitado al efecto en las dependencias del Servicio de Parques y Jardines del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (parque Primo de Rivera, sin número, Zaragoza), o en el local que al efecto se habilite en el término municipal de María de Huerva, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y que quienes no lo hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con objeto de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo preceptuado en los artículos 46 y siguientes del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

Zaragoza, 7 de enero de 1980. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 531

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1979, aprobó con carácter inicial la fijación del sistema de actuación del Plan parcial, ya aprobado, de la urbanización «Acampo del Santísimo» («El Zorongo»), estableciendo el de compensación, propiedad de un único propietario proindiviso, que es la Junta

Rectora de la Peña «El Zorongo», con la advertencia de que transcurrido el plazo de exposición al público por quince días sin que se presentara reclamación alguna quedaría automáticamente aprobada con carácter definitiva dicha fijación del sistema de actuación del citado Plan parcial.

El oportuno anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de diciembre de 1979, y no habiéndose presentado reclamaciones en los plazos reglamentarios, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, se publica dicha aprobación definitiva en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Alcalde-Presidente accidental, Juan Monserrat. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 590

Se ha aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1979, el proyecto de construcción de un Centro de Bromatología e Instituto Municipal de Higiene.

Por analogía con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Acción y Promoción Social de esta Secretaría general durante un plazo de quince días, desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público con los efectos consiguientes.

Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 598

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969 se anuncia concurso para la provisión de vacantes de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia, en expediente de renovación de Jueces y Fiscales de paz:

1.º Juez propietario de San Mateo de Gállego, del partido judicial de Zaragoza.

2.º Fiscal sustituto de San Mateo de Gállego, del partido judicial de Zaragoza.

3.º Juez sustituto de Zuera, del partido judicial de Zaragoza.

4.º Juez propietario de Aranda de Moncayo, del partido judicial de Calatayud.

5.º Juez propietario de Sisamón, del partido judicial de Calatayud.

6.º Juez propietario de Terrer, del partido judicial de Calatayud.

7.º Juez propietario de Embid de Ariza, del partido judicial de Calatayud.

8.º Fiscal propietario de Sabiñán, del partido judicial de Calatayud.

9.º Juez propietario de Alhama de Aragón, del partido judicial de Calatayud.

10. Fiscal propietario de Illueca, del partido judicial de Calatayud.

11. Juez sustituto de Murillo de Gállego, del partido judicial de Ejea de los Caballeros.

12. Juez propietario de Layana, del partido judicial de Ejea de los Caballeros.

13. Juez propietario de Tabuena, del partido judicial de Tarazona.

14. Juez propietario de Santa Cruz de Moncayo, del partido judicial de Tarazona.

Zaragoza, 21 de enero de 1980. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

Núm. 534

Instituto Nacional de Urbanización

Resolución de 16 de enero de 1980 por la que se somete a información pública el proyecto de Plan parcial de la segunda etapa del polígono «Enterreríos», sito en los términos municipales de Figueruelas y Pedrola (Zaragoza).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346 de 1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de Plan parcial de la segunda etapa del polígono «Enterreríos», sito en los términos municipales de Figueruelas y Pedrola (Zaragoza).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zaragoza (calle Mayor, núm. 40), durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de enero de 1980. — El Director Gerente, Antonio Ruiz Martín.

Núm. 432

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.960 de 1978, seguido contra Víctor Rebollo Alba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública su-

basta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno marca «Osunz». Valorado en 200.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco». Valorado en 40.000 pesetas.

Una máquina para serrar, marca «Uniz». Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina curvadora, de rodillos, marca «Ajial». Valorada en 35.000 pesetas.

Un grupo de soldadura, marca «KD». Valorado en 25.000 pesetas.

Una desbarbadora marca «Flex». Valorada en 30.000 pesetas.

Un torno marca «Cumbre», 022. Valorado en 200.000 pesetas.

Tres módulos marca «Mamparas» metálicos. Valorados en 30.000 pesetas.

Total, 620.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Castellón, 48 duplicado, bajo la custodia de José-Angel Gracia Agustín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50% de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sujeta a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta en el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 434

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.215 de 1978, seguido contra Miguel A. Poblador Sanmiguel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lavadora automática, marca «Fagor», sin número visible. Valorada en 18.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, grande, de unos 300 litros de capacidad aproximadamente, marca «Westinghouse». Valorado en 15.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, en blanco y negro, marca «Inter», sin número visible, con UHF incorporado. Valorado en 17.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Díaz de Mendoza, 5, bajo, en poder de Miguel A. Poblador Sanmiguel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 435

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.092 de 1979, seguido contra «Progan Computer», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Tres sillones de oficina, haciendo juego, uno de ellos giratorio y los otros dos fijos, con armazón metálico, tapizados en skai beige; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, grande, con dos cajones al lado izquierdo y uno al derecho; en 14.000 pesetas.

Un armario de despacho, de madera, de tres cuerpos; en 20.000 pesetas.

Una placa-radiador, de pared, eléctrico, calor negro, marca «Ufesa»; en 4.000 pesetas.

Tres módulos sillones de recibidor, con armazón de madera, tapizados en skai negro; en 12.000 pesetas.

Una mesa centro, de recibidor, rectangular, con armazón metálico, de madera y fórmica; en 3.000 pesetas.

Sesenta y siete sillas, todas iguales, con armazón metálico, asiento y respaldo de una pieza, en plástico color blanco; en 100.000 pesetas.

Una mesa oficina, con armazón metálico, de fórmica, imitación madera, con dos cajones en el lado izquierdo; en 8.000 pesetas.

Cinco sillas de oficina, con armazón metálico, tapizadas en skai negro; en 8.000 pesetas.

Un botiquín de pared, metálico, con una puerta y cuatro departamentos interiores; en 500 pesetas.

Una barra de calefacción a infrarrojos, marca «Ufesa», modelo 96, de 750 vatios, a 220 voltios; en 1.000 pesetas.

Un cenicero de pie, metálico; en 1.000 pesetas.

Dos mesas de madera, forradas en fórmica blanca, con una barra horizontal, metálica, con dos cajones al lado izquierda en cada una; en pesetas 9.000.

Una cama clínica, metálica, con somier articulado, de dos posiciones, para prácticas de academia sanitaria; en 9.000 pesetas.

Un colchón de muelles para la anterior cama, marca «Relax», modelo «Heidi»; en 2.500 pesetas.

Una estantería de ángulo ranurado, metálica, de 0'90 x 0'40 metros, con siete bandejas igualmente metálicas; en 4.000 pesetas.

Total, 208.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Echegaray y Caballero, 9 y 11, bajos, en poder de Carlos-Alberto Gil Barcelona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 15 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 436

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.566 de 1979, seguido contra Félix-José Bosque Goicoechea, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Ford», modelo «Fiesta», matrícula Z-5790-H. Valorado en 385.000 pesetas.

Se halla depositado en Millán Astray, núm. 5, bajo la custodia de Félix J. Bosque Goicoechea, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 437

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.504 de 1978, seguido contra Juan-José Lasarte Agustín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina automática, marca «Harshaw», para niquelado y cromado. Valorada en 300.000 pesetas.

Se halla depositada en carretera de Castellón, kilómetro 4'800, bajo la custodia de Juan-José Lasarte Agustín, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 438

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.732 de 1979, seguido contra Jesús Vera Estremera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, marca «Singer», modelo 31-K-15. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca «Alfa», de pequeño tamaño. Valorada en 25.000 pesetas.

Una plancha eléctrica, marca «Ufesa». Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pardo Sastrón, 5, bajo la custodia de Joaquín Yago Pérez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.784 de 1979, seguido contra «Industrial Joyera», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «GEE», modelo 24-D-I, número 10809630. Valorado en 15.000 pesetas.

Un aparato de radio, marca «Askar», modelo AF-1432-A, núm. 6274, de siete válvulas, con frecuencia modulada. Valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de 230 litros de capacidad, marca «Edesa», modelo F-230, núm. 60785. Valorado en 9.000 pesetas.

Una estufa a gas butano, marca «Super Ser», modelo F-11-Super, sin número visible, con botella de butano. Valorada en 2.000 pesetas.

Una cocina eléctrica, marca «Balay», modelo 310-E, sin número visible, con tres platos o fuegos y horno. Valorada en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi», modelo SL-50. Valorada en 10.000 pesetas.

Un calentador de agua, funcionando a gas butano, marca «Corberó», modelo LM-7, sin número visible. Valorado en 3.000 pesetas.

Un tocadiscos eléctrico, marca «Philips», número NG-4052. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 63.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Olleta, 5, bajo la custodia de Luis Carlos Aguirre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará ad-

judicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de enero de 1980. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 600

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 133 de 1980, instados por Antonio Mateo Yoldi, contra «Soloru», S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1980, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Soloru», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de enero de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 601

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 18.653 de 1979, instados por Jesús Borobia Romero, contra Manuel Gálvez Moreno, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Manuel Gálvez Moreno se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1979. El Secretario, (ilegible).

Núm. 602

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En relación con lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los núms. 21.795-96 de 1979, instados por don Ricardo

Mesoneros Muro y otro, contra «Laminación», S. A., e interventores de la suspensión de pagos, don María Val García, don Juan E. Corral y don Joaquín Bellosta, sobre cantidad, encontrándose la empresa e interventores de la suspensión de pagos mandados en ignorado se les cita para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1980, a las once cincuenta horas, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Laminación», S. A., e interventores de la suspensión de pagos por encontrarse en ignorado paradero insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 18 de enero de 1980. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las debidas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en el periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 554

RAMIRO PEREZ (José-Antonio), de Santiago y Encarnación, natural de Villarreal de Huerva, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de 21 años de edad, y sin que se le conozcan señas particulares, que llevaba al desertar uniforme militar de paseó, domiciliado últimamente en la calle Mayor número 11, de Torralbilla, provincia de Zaragoza, procesado por presunta delito de desertación y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante don Miguel Morales Cobos, Comandante, Juez instructor del Juzgado Militar de instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería «Lusitania» núm. 8, en campamento de Benicarló (Valencia).

Núm. 599

CASTRESANA BENITO (Carlos), de 35 años, casado, de profesión montador, hijo de Carlos y de María-Jesús, procesado en sumario número 222 de 1979, sobre receptación, como coautor, prendido en el núm. 1.º del artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 542

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 775 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Alfonso Blesa Oliden, contra «Construcciones Quintero», S. A., con domicilio en Madrid (Cardenal Cisneros, 80), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa marca «Potain», modelo 315-C-Z; en 200.000 pesetas.
2. Una grúa marca «Potain», modelo 315-B-C; en 200.000 pesetas.
3. Una grúa marca «Potain», modelo 312-C-Z; en 175.000 pesetas.
4. Una «canducab» modelo MI-1000 19; en 100.000 pesetas.
5. Dos compresores marca «Hollman»; en 250.000 pesetas.
6. Una hormigonera modelo O-300, marca «Umacón»; en 60.000 pesetas.
7. Una hormigonera modelo VTI-300, marca «Umacón»; en 60.000 pesetas.

Total, 1.045.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 545

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.153 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Esteban Egea Roy, contra doña Virginia Llona Llerena, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido

al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cincuenta batas de señora, de distintas medidas y colores, marca «Flori»; tasadas en 50.000 pesetas.

2. Veinte pares de zapatos de señora, de distintas medidas y colores, marca «Flori»; en 20.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 546

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 627 de 1979, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de don José Agudo Oliva, contra don Rodolfo Marzo Villanueva, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cosechadora, marca «Iasa», modelo 280; tasada en pesetas 500.000.

2. Una máquina empacadora, marca «Belger», modelo P-45; tasada en pesetas 300.000.

3. Un remolque basculante, agrícola, de unos 10.000 kilos; tasado en 120.000 pesetas.

4. Una subsoladora de cinco rejas; tasada en 100.000 pesetas.

5. Una sembradora de maíz, marca «Honosen», modelo 400; tasada en 300.000 pesetas.

Total, 1.320.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 605

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.140 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Laguéns y Pérez», S. A., contra «Convección», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «DKW», matricula Z-7602-G; tasada en pesetas 125.000.

2. Dos máquinas de escribir, marca «Olivetti-Línea 98»; en 16.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Imparcial», modelo «Litton 144», eléctrica; en 15.000 pesetas.

4. Dos calculadoras eléctricas, marca «Olivetti», modelo «Logos 42»; en 24.000 pesetas.

Total, 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 608

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 799 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Talleres Ereza», S. A., contra «Cerámica Santa Teresa», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una carretilla elevadora, marca «Linde», modelo H-40, con motor diesel, marca «Demz», de 70 CV, con ruedas neumáticas y capacidad de 4.000 kilos de carga; tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 607

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.195 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra don Félix Fernández Hurtado, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 88», con mesa; en 8.000 pesetas.

2. Un archivador metálico, de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, metálica, con encimera de fórmica; en 5.000 pesetas.

4. Tres sillas metálicas, tapizadas en skai negro; en 4.000 pesetas.

5. Un grupo de soldadura eléctrica, «Mini-Gar», de 170 amperios; en pesetas 12.000.

6. Una furgoneta marca «Citroën», matrícula Z-52.849; en 50.000 pesetas.

7. Cuatro manómetros de presión, «Gala»; en 120.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local sito en la calle Arcadas, 36, bajo, de unos 26 metros cuadrados aproximadamente; en 150.000 pesetas.

Total, 354.000 pesetas.

En cuanto al bien señalado con el número 8 se hace constar que el rematante contraerá la obligación que previene el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, y suspendiéndose la aprobación del remate hasta que transcurra el término legal.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 610

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 62 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Laguéns y Pérez», S. A., contra «Calorsa», con domicilio en Pamplona (calle Sierra Aláiz, núm. 3), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo 13-1638812, de 125 espacios; en pesetas 12.000.

2. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», de 125 espacios; en 12.000 pesetas.

3. Una divisuma eléctrica, marca «Olivetti»; en 9.000 pesetas.

4. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Monroe», número 1800, modelo N-6670087; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina de reproducir planos, marca «Combi», modelo C-120; en 75.000 pesetas.

6. Una mesa de dibujo, completa, marca «Faste-Nesteler»; en 30.000 pesetas.

Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 540

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.110 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Vicente Ferrer Valle, contra don Casiano Ibáñez Cascán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Vivienda sita en Zaragoza (paseo de Calvo Sotelo, núm. 33, piso séptimo derecha), de una superficie aproximada de 147'85 metros cuadrados, con una participación en las cosas comunes de 3/84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 2.247, folio 154, finca 46.002, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 541

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo

número 396 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Industrias Aragonesas del Embalaje», S. A., contra don José Roberto Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará su sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Dos mil novecientas carpetas azules, tamaño folio, sin solapas; tasadas en 8.000 pesetas.

2. Mil setecientas carpetas azules, tamaño cuartilla, con solapas; tasadas en 4.000 pesetas.

3. Doscientas ochenta carpetas azules, tamaño cuartilla, sin solapas; en 2.000 pesetas.

4. Setecientos pliegos de cartón azul, de 1'06 x 0'75; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 544

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 844 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José-Luis Gardeta Alegría, contra «Antonio Peña», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará su sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un torno de gran producción, marca «Mardebug», de 1.500 milímetros entre puntos; valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 548

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado en el día de hoy, a instancia del Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frías, en nombre y representación de «Electrificación Doméstica Española», S. A. («Edesa»), se ha

Núm. 606

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 763 de 1979-B, seguido a instancia de don José-Antonio Sola Romeo, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra «Industrias Espegaba», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una furgoneta «Siata», marca «Ebro», matrícula Z-8891-D; en pesetas 75.000.
2. Un furgón marca «Mercedes», con matrícula Z-9372-C, modelo 406-D; en 275.000 pesetas.
3. Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-85.939, tipo ranchera; en 125.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 543

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 247-B de 1979, seguido a instancia de «Bazmín», S. A., representada por la Procuradora señor Fernández, contra don Manuel Mestre Adell, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

La participación que corresponde al demandado, concretada en el 50 % del total de 2.500.000 pesetas, en la sociedad «Boys Confecciones», S. L., con domicilio social en Pamplona; en 1.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 550

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 1.258-B de 1978, instados por don Gregorio González Montesinos, representado por el Procurador señor San Pío, contra don José Manuel Díez Rodríguez y otros, en los cuales he acordado se cite a don Gregorio González Montesinos por medio de edictos al ignorarse su paradero, a fin de que el día 1.º de febrero de 1980, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, planta quinta, centro) para confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho y podrá ser declarado confeso.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 552

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En providencia dictada por el señor Juez de este Juzgado en el día de la fecha, en el juicio de faltas número 869 de 1979, se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a Juan-Ramón García Aparicio, de 24 años, casado, albañil, con último domicilio conocido en esta ciudad (Puente del Pilar, núm. 27, cuarto primera) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 551

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio núm. 503 de 1979, seguidos a instancia de doña Mercedes Lavilla Viscón, contra doña América González Díaz, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

declarado en estado legal de quiebra necesaria al comerciante de esta plaza don Juan del Baño Vivó, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en calle Requeté Navarro, 2, quedando en su virtud inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de prestar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose por ahora y sin perjuicio de tercero, a los efectos de tal declaración, al día 16 de marzo de 1979.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario don Jacinto Valero Serrano, mayor de edad, casado, de esta vecindad (calle Duquesa Villahermosa, núm. 112, segundo), y después a los síndicos. Y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don Juan Ernesto Corral, mayor de edad, casado, de esta vecindad (calle Cesáreo Alierta, núm. 126), bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 547

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 522 de 1976-B, seguido a instancia de don Daniel Clavero Díaz, representado por el Procurador señor Juste, contra don Miguel Casula Blasi, se anuncia la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en La Garriga (Barcelona), calle Falange, 108, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina cortadora de madera, marca «Altendorf», de la casa José-María Lloró, números 73-79; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Un taquillón de entrada; en 5.000 pesetas.

Un reloj y dos candelabros; en pesetas 3.000.

Un espejo de pasillo; en 500 pesetas.

Una cama de matrimonio, somier de patas, dos mesillas en madera, comodín y espejo a juego, armario y dos pufs; en 15.000 pesetas.

Un armario dormitorio, cama dos cabeceros y mesillas adosadas, comodín, armario dos cuerpos y espejo; en 15.000 pesetas.

Una librería de tres departamentos; un televisor «Vanguard», de 19 pulgadas, averiado; un tocadiscos «Philips», pequeño, con un baffle; una mesa de centro, una mesa rinconera, un sofá y dos sillones tapizados en tela, una lámpara de techo y otra lámpara de pie; en 15.000 pesetas.

Un frigorífico de 180 litros; en pesetas 5.000.

Una lavadora automática, «Balay»; en 5.000 pesetas.

Una mesa de cocina y dos sillas; en 500 pesetas.

Un reloj de cocina, a pilas; en pesetas 200.

Un estabilizador «Braun»; en 200 pesetas.

Una afeitadora «Braun»; en 500 pesetas.

Una estufa «Super Ser»; en 1.000 pesetas.

Dos bombonas de butano; en pesetas 1.000.

Un aparato de luz, redondo; en 500 pesetas.

Un espejo de baño, con marco de plástico; en 200 pesetas.

Total, 67.600 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 18 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos los licitadores; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Rabadán Fresneda, con domicilio en calle Delicias, número 75, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 553

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.848 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Atilano Gutiérrez Aspán, que antes tuvo su domicilio en 12, rue León Granier Sta. Foy, Les Lyon, 69-110, y actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 21 de febrero próximo, a las once cincuenta horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas.

Zaragoza a diez de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 612

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.106 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos López Bernal, denunciado, que antes tuvo su domicilio en calle Miguel Servet, núm. 18, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 7 de febrero próximo, a las once cinco horas de su mañana, al objeto de celebrar el juicio señalado.

Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 510

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.031 de 1979 obra la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 18 de enero de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como perjudicados, la Jefatura Provincial de Carreteras y Angel Pérez Esquilloz, mayor de edad, soltero y vecino de San Juan de Mozarrifar, y como denunciado, Manuel Orruño Duce, ma-

yor de edad, casado, mecánico y en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Orruño Duce, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones y daños, a la pena de multa de pesetas 2.000, con cuatro días de arresto sustitutorio caso de impago, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, costas del juicio y a indemnizar a la Jefatura Provincial de Carreteras en la cantidad de 790 pesetas.

Notifíquese esta sentencia al denunciado, en ignorado paradero, mediante la publicación del oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

La sentencia preinserta fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel Orruño Duce, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cerdoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 622

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de febrero, a las diez de la mañana y en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder a lo siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º A la aprobación de las cuentas de 1979.

3.º A la aprobación de los presupuestos para 1980.

4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.

5.º A renovar la mitad de los vocales y suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Elección de los representantes para la Comunidad General del Canal de Bardenas, así como síndico y suplente del Sindicato de dicha Comunidad.

7.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 14 de enero de 1980. — El Presidente, Jesús Longás Jiménez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones